



MENDOZA, 10 MAR 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU: **19011 / 2024**, en el que se tramita el pedido de licencia post-maternidad de la **Odont. Maribel FOZZATTI**; atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015., y;

CONSIDERANDO:

Que la **Od. FOZZATTI**, revista en un cargo de Ayudante de 1ra., interino, dedicación simple de la Asignatura Clínica de Operatoria Dental I, según Res. 220/23-DAR y le fue concedida licencia por maternidad mediante Resolución N° 108/2024-FO;

Que obra el informe de la Dirección General de Medicina del Trabajo;

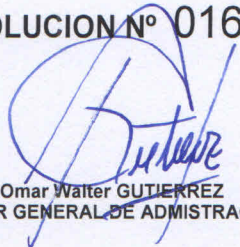
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

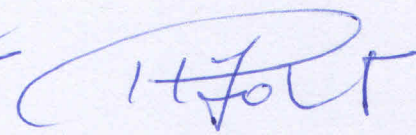
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por post-maternidad a la Odont. Maribel FOZZATTI (DNI. 35.512.842- LP. 35154) a partir del 15 de enero y hasta el 14 de abril de 2025 (90 noventa días) en el cargo de Ayudante de 1ra., interino, dedicación simple de la Asignatura Clínica de Operatoria Dental I, según Res. 220/23-DAR; en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 48º Inciso b) del Decreto 1246/15

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 016


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO